

Preguntas recibidas al 20/6

Pregunta 1: En cuanto a los objetivos específicos, quisiera confirmar que, el **alcance de la consultoría** abarca únicamente la elaboración y presentación de los 10 (diez) Productos mencionados en la Solicitud de Propuesta (SDP).

No incluyendo la implementación de los sistemas de clasificación de residuos como se cita en los 2 (dos) primeros ítems dentro de los objetivos específicos.

Respuesta 1: La consultoría abarca únicamente la elaboración y presentación de los 10 productos mencionados. La implementación de los resultados de esta consultoría serán ejecutados en otro llamado posterior.

Pregunta 2: Por otro lado, el **Producto N°6 - Anteproyecto y sus complementos** hace referencia a la gestión de planos hasta su aprobación municipal y gestión de Licencia Ambiental o Declaración de Impacto Ambiental (DIA), la consulta es si incluye la elaboración de planos y elaboración del informe de Ajuste del Plan de Gestión Ambiental? y específicamente, a qué proyecto se refiere?.

Al referirse a un Ajuste del Plan de Gestión Ambiental, el Proyecto en cuestión, ya cuenta con Licencia Ambiental expedida por el MADES?.

Respuesta 2: Si incluye, y esto se solicita a la Consultoría en llamado que debe en diseñar el Proyecto en los Producto N° 6 y N°9.

Si, el Proyecto del Centro de Acopio La Esperanza ya cuenta con Declaración de Impacto Ambiental, y deberá realizarse el ajuste en base a la propuesta del Producto N6 y N°8 de la Consultoría.

Pregunta 3: Por último, para confirmar que la presente Consultoría está dirigida únicamente a personas físicas, no así a personas jurídicas?

Respuesta 3: Si, esta dirigida a personas físicas presentando los tres perfiles requeridos en el los TdR.

Equipo BCCC-SCRC